



**VISTO:** el Informe N° 000848-2022-DIA/MC de fecha 05 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Artes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, se autoriza al Ministerio de Cultura otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales; para lo cual los estímulos pueden ser concursables o no concursables y se otorgan con cargo a los recursos del presupuesto institucional asignándose para ello un mínimo de mil Unidades Impositivas Tributarias (1000 UIT);

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y emite los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco del presente Reglamento;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

“Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia”;

Que, el numeral 82.12 del artículo 82 del citado Reglamento, establece que Dirección de Artes del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de “organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM/MC de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó el “Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022”, en cuyo anexo Relación de concursos dirigidos a las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música para el año 2022, se incluye el “Concurso de Proyecto de Arte para la Transformación e Innovación Social”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000178-2022-DGIA/MC, de fecha 13 de mayo de 2022, se aprobaron las Bases del “Concurso de Proyecto de Arte para la Transformación e Innovación Social”;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000033-2022-DIA, de fecha 21 de julio de 2022, la Dirección de Artes declara las postulaciones aptas en el del “Concurso de Proyecto de Arte para la Transformación e Innovación Social” para evaluación del jurado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000340-2022-DGIA, de fecha 19 de junio de 2022, se designa a los miembros del Jurado del “Concurso de Proyecto de Arte para la Transformación e Innovación Social”;

Que, con acta de evaluación de fecha 31 de agosto de 2022, el Jurado informa los resultados de la evaluación de los postulantes aptos del “Concurso de Proyecto de Arte para la Transformación e Innovación Social”;

Que, asimismo, el numeral 9.6 de las Bases del “Concurso de Proyectos de Artes Escénicas” establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en base al acta de evaluación del jurado y al informe emitido por la DIA, emite la resolución que declara al postulante como beneficiario, así como el monto a los recursos disponibles, acto que es publicado en el portal institucional del Ministerio de Cultura y notificado a los beneficiarios a través de sus respectivas casillas electrónicas;

Que, el numeral VIII de las Bases establece que se otorgará la suma total máxima de S/ 410 000,00 (cuatrocientos diez mil y 00/100 soles) en estímulos económicos. El monto de cada postulante declarado como beneficiario corresponderá a un monto máximo de S/ 12 500,00 (doce mil quinientos y 00/100 soles);

Que, el anexo 01 del “Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022” indica que todos los saldos no entregados en los concursos de los estímulos económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música, pasarán a ser disponibles en la evaluación el “Concurso de Proyectos de Arte



para la Transformación e Innovación Social", en ese sentido, los saldos no entregados ascienden a la suma total de S/ 58,513.71. En ese sentido, el saldo disponible para la entrega de estímulos económicos para el "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social" asciende a S/ 793,813.71.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MC y la Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM/MC de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022", y contando con el visado de la Dirección de Artes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – **DECLARAR** como beneficiarios del "**Concurso de Proyecto de Arte para la Transformación e Innovación Social**", en base a lo establecido en el acta de evaluación del mismo Concurso, a los siguientes proyectos:

N°	N° de Expediente	Postulante	Título del Proyecto	Región	Monto solicitado
1	66302 - 2022	AGUILAR VELARDE MARIA DE FATIMA	AGUSTIN EL PAYASO QUE NO ESTABA AGUSTO	CUSCO	S/.12,450.00
2	65670 - 2022	ALVARADO CUEVA MIGUEL JESUS	AGUA, TIERRA Y FUEGO. FORTALECIENDO IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA CERÁMICA.	ÁNCASH	S/.12,500.00
3	65601 - 2022	ANDIA MENDEZ MARIA ROSARIO	EDUCANDO LA CULTURA CON MI TALQUEADO HUANCA	JUNÍN	S/.12,300.00
4	65523 - 2022	ARAOZ CARTAGENA ANAHI	"ATRAVESANDO MUROS"	CUSCO	S/.12,500.00
5	66119 - 2022	ASOCIACION CASA DE LA MUJER CARMELITANA	REVALORACIÓN DE LA IDENTIDAD POR MEDIO DE DANZAS Y PINTURAS AFROPERUANAS CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DEL CARMEN - CHINCHA	ICA	S/.12,500.00
6	65486 - 2022	ASOCIACION CULTURAL COMUNESPACIO	BORDA TU RUTA	LIMA	S/.12,488.00
7	66449 - 2022	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA KACTUS	JOVENES ARTISTAS TRANSFORMANDO BARRIOS	LIMA	S/.12,000.00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

8	65467 - 2022	ASOCIACION FRAY MASIAS	LA PRESENCIALIDAD DE LOS ELENCOS ARTISTICOS DE LA ESCUELA DE ARTE "Enea"	LIMA	S/.12,500.00
9	65680 - 2022	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL COMUNITARIO QY	APU TUTELAR: ACCIÓN COMUNITARIA EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL QAYAQPUMA	CAJAMARCA	S/.12,499.90
10	66417 - 2022	ASOCIACION PROYECTO RADIO NOVELA	E.MOTION_TALLER DE LECTO ESCRITURA AUDIOVISUAL Y CREACIÓN DE CONTENIDOS CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA	AMAZONAS	S/.12,500.00
11	63734 - 2022	AYLLUMEDIA PROMOTORA INTERCULTURAL	TALLER DE ARTE POPULAR SAN MARTIN	SAN MARTÍN	S/.12,500.00
12	66405 - 2022	BAJAC SALAS SANDRA ESTHER	MIRAME, ESTOY AQUI	LIMA	S/.9,326.00
13	66680 - 2022	BARRAZA CHAVEZ BARBARA MIA	DANZAMAZONÍA: TALLER INTERCULTURAL DE ARTES ESCÉNICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE	LIMA	S/.12,500.00
14	51538 - 2022	BARRETO GARCIA JOEL EMANUEL	RESCATANDO CRIOLLISMO	TUMBES	S/.12,500.00
15	65779 - 2022	BORJAS MENDOZA ALINA MILAGRITOS	MUSICOTERAPIA : CONTRARRESTANDO LAS SECUELAS RESPIRATORIAS POR EL COVID 19	CALLAO	S/.12,500.00
16	66589 - 2022	CACERES CALVO YANIRA	YUYARISUN- MEMORIAS DE MI PUEBLO	PUNO	S/.12,500.00
17	66338 - 2022	CALAPUJA CHULLUNQUIA DELIA GABI	"POLEN" - GALERÍA ANDANTE	TACNA	S/.12,420.00
18	66626 - 2022	CENTRO DE INVESTIGACION DEL MOVIMIENTO PUKLLAY	TERAPIAS ARTÍSTICAS DEL ALMA	PUNO	S/.12,500.00
19	66153 - 2022	CIRCULO SOLIDARIO	NUESTRAS HISTORIAS COMUNES	LA LIBERTAD	S/.12,500.00
20	66586 - 2022	COLLAS ALEGRIA LEONARDO ENRIQUE	CAMERINO DE VECINOS	LIMA	S/.12,500.00
21	65595 - 2022	CONSORCIO AKADEOM S.A.C.	CONCIERTO NIÑOS Y JOVENES POR LA INTEGRACIÓN	LIMA	S/.12,500.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

22	65355 - 2022	CONTRERAS CERDEÑA EILEEN JANETH	"MI NUEVA YO" AUTORRETRATO FOTOGRAFICO CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	LIMA	S/.12,500.00
23	65548 - 2022	CORDOVA GUTIERREZ PEDRO ANTONIO	DIBUJAR LA CIUDAD: EJERCICIOS DE OBSERVACIÓN	LAMBAYEQUE	S/.10,699.00
24	65411 - 2022	CORNEJO OYARZÚN RAFAEL ALEJANDRO	SALA ORQUESTAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE PADRE COCHA "KUKAMA YURU IPUKANA" (VOCES KOKAMAS)	LORETO	S/.12,493.00
25	66655 - 2022	DE LA CRUZ TINCO ANABEL LUZ	NON MORO PEOKONI / EL ORIGEN DE LA NUESTRO TEJIDO CON MOSTACILLAS	LIMA	S/.12,450.00
26	66658 - 2022	DE LOS SANTOS CUBAS YADHIRA WUANDERLEY	FOLCLORENCANTADO	LAMBAYEQUE	S/.12,490.88
27	66632 - 2022	DIAZ ESTRADA ELIZABETH	BAILE TERAPÉUTICO Y ARTE EXPRESIVO PARA MUJERES EN URUBAMBA Y ALREDEDORES	CUSCO	S/.9,783.30
28	65586 - 2022	GASPAR MATOS JONATHAN DANIEL	EL KUNTUR AVISORA EL AMARU MAYOQ – ARTE POP HUANCA	JUNÍN	S/.12,500.00
29	65710 - 2022	GOMEZ CCOPACONDORI HELBERT ERNESTO	TALLER DE ARTESANÍAS EN YESO CERÁMICO PARA MADRES SOLTERAS.	AREQUIPA	S/.12,495.00
30	50039 - 2022	GRANDA CORNEJO KATIUSKA PIERINA	"LAS GARDENIAS Y TODAS LAS FLORES" PROYECTO TEATRAL ITINERANTE POR EL EMPODERAMIENTO LGTBIQ+ CONTRA LOS CRIMENES DE ODIO EN PROVINCIA	PIURA	S/.12,500.00
31	65636 - 2022	HEREDIA NARVAEZ BEATRIZ	RUDA - LABORATORIO DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN ESCÉNICA DIRIGIDO A INTÉRPRETES MUJERES EN SU DIVERSIDAD	LIMA	S/.12,500.00
32	65909 - 2022	HERRERA MONTAÑEZ JOSE ANTONIO	DEVELANDO LA COMUNIDAD SORDA PERUANA	LIMA	S/.12,500.00
33	66606 - 2022	HUAMÁN HUAMÁN CESAR GERMÁN	PSICO ARTE TRANSFORMACION EDUCATIVA EN SALUD COMUNITARIA - 2022	LIMA	S/.12,500.00
34	66513 - 2022	HUILLCA QUISHUA EMELY YEXY	PUKLLAY	CUSCO	S/.12,500.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

35	66425 - 2022	MACEDO GONZALES JAVIER	CONCURSO DE HABILIDADES ARTISTICAS ANTIGUAS DEL PUEBLO SHIPIBO- KONIBO	LORETO	S/.12,321.00
36	66111 - 2022	MORENO CHIPANA NAOMI NEREIDA	TANPU INTERCULTURAL - TERCERA FASE	LIMA	S/.12,500.00
37	66582 - 2022	MUÑOZ GODOY JESUS ARMANDO	COMPOSICIÓN DE UNA CANCIÓN CON LOS INTERNOS DEL PENAL DE CACHICHE-ICA Y SU PRESENTACIÓN EN CONCIERTO	ICA	S/.11,170.00
38	66564 - 2022	OLIVAS ARANA YAMILE JESUS	WALLKI, ARTE Y EDUCACIÓN PARA LA VIDA	LIMA	S/.12,500.00
39	66610 - 2022	OLIVERA NORIEGA MILAGROS DEL CARMEN	IQUITAS: UN FESTIVAL COMUNITARIO EN LA AMAZONÍA PERUANA	LORETO	S/.12,500.00
40	66711 - 2022	PAREDES RAMIREZ MARY ROMINA	BATUCADA FEMINISTA	PUNO	S/.11,150.00
41	66552 - 2022	PAZ ZUÑIGA MARIA CELINDA	PIES PARA VOLAR: DANZA CREATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SINDROME DE DOWN DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	S/.12,500.00
42	66649 - 2022	RAMIREZ TAMANI MARITZA	IKUAN PARANA, EL RÍO DA CONOCIMIENTOS	LORETO	S/.12,500.00
43	66642 - 2022	RODRIGUEZ CARPIO ANDREA CAMILA	FESTIVAL DE ARTE Y CIUDADANÍA	AREQUIPA	S/.8,050.00
44	66462 - 2022	ROMAN ALFARO ANDREA MARIANA	AL CENTRO DE LOS MÁRGENES: VIOLENCIA Y ESPERANZA EN UNA COMUNIDAD URBANO- MARGINADA EN EL CALLAO	CALLAO	S/.12,404.00
45	66527 - 2022	ROQUE PAREDES SILVIA RAFAELA	CREACIÓN COLECTIVA DE TEATRO SENSORIAL PARA NIÑOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	PUNO	S/.12,500.00
46	65304 - 2022	SAAVEDRA GIMENEZ DIEGO SEGUNDO	CAÑETE ES CIRCO: ESCUELA DE VERANO	LIMA	S/.12,500.00
47	66660 - 2022	SAENZ HUERTA ALDAIR SEBASTIAN ULISES	SIKUILLARIY Y ANTARAS DE CARAL	LIMA	S/.12,500.00
48	66584 - 2022	SALAS ATENCIO NIEVES DEL	¿SOMOS LIBRES? ¡SEAMOSLO! - MATERIAL	CALLAO	S/.12,500.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		ROSARIO	PEDAGÓGICO VIRTUAL		
49	65910 - 2022	SALAZAR TICONA OLIVER EMERSON	ARTE CON LA NIÑEZ PARA LA TRANSFORMACIÓN URBANA Y ARQUITECTÓNICA DEL BARRIO Y DE FAMILIAS VULNERABLES EN VILLA ECOLÓGICA, AREQUIPA	AREQUIPA	S/.12,400.00
50	65655 - 2022	SALDARRIAGA DEL CARPIO MILAGROS PAOLA	JINTA AINBAU (SEGUIR EL CAMINO)	AYACUCHO	S/.12,500.00
51	66454 - 2022	SOCUALAYA CARDENAS HELEN ROCIO	MAPEOS COMUNITARIOS PARA EL BUEN VIVIR.	CUSCO	S/.12,497.10
52	65657 - 2022	SOSA DEL RIO MARIA DANIELA DESIREE	PODEROSAS	LIMA	S/.10,540.00
53	61951 - 2022	TICONA MEDINA VICTOR RAFAEL	CONSTRUYENDO HABILIDADES DE EMPLEABILIDAD Y EMPREDIMIENTO A TRAVÉS DEL TEATRO Y LA IMPRO EN JÓVENES PIURANOS	PIURA	S/.12,500.00
54	66530 - 2022	TRINIDAD ESPINOZA MARIA CECILIA	TODO LO DIVERSO DEL PAISAJE. ACCIONES EDUCATIVAS EN EL MERCADO EL BARATILLO - RÍMAC	LIMA	S/.12,500.00
55	66426 - 2022	TRUCIOS GONZALES HAYDN WOLFGANG	PROYECTO ESCENICO DANZA NACIXN	CALLAO	S/.12,500.00
56	66666 - 2022	VALCARCEL PEÑA MAYRA MIRTHA	DANZA EN EL CARMEN	CALLAO	S/.12,040.00
57	66637 - 2022	VALENCIA LOPEZ HECTOR EDUARDO	PIEDRA ETERNA	LA LIBERTAD	S/.12,500.00
58	65505 - 2022	VALVERDE NAVARRETE GIANCARLO LEANDRO	LATAM TATTOO PROJECT - TATUAJE SOCIAL	ICA	S/.12,500.00
59	65602 - 2022	VERA MACHA MAGALY GIOVANNA	V CONGRESO LATINOAMERICANO DE CULTURA VIVA COMUNITARIA- RUTAS CULTURALES SEDE SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	S/.12,480.00
60	66671 - 2022	VERASTEGUI MENDEZ KATHERINE EMILY	BRIGADA INTERCULTURAL: BURILANDO LA INTERCULTURALIDAD	JUNÍN	S/.12,500.00
61	66676 - 2022	VERGARA MANZANEDA	RAYMICHAY "LA FIESTA WANKA ANCESTRAL DE	JUNÍN	S/.12,500.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		CINTHIA JOHANA	LOS NIÑOS Y NIÑAS"		
62	65575 - 2022	YACHE PEREZ YOMER ALI	LA VIHDA QUE TENEMOS	LIMA	S/.12,500.00
63	65933 - 2022	YUCA VALDIVIA ALESSANDRA PAOLA	TEATRO FORO HABLEMOS DE RACISMO	AREQUIPA	S/.12,500.00
64	66204 - 2022	YUCRA CUCHO LUIS ANGEL	NUESTROS ROSTROS - NUESTRAS HISTORIAS	LIMA	S/.12,500.00
65	66340 - 2022	ZUMAETA VIZCARRA MARILIN PAOLA	TALLER Y PUESTA EN ESCENA INCLUSIVA "LOS PRINCIPIES OLVIDADOS"	UCAYALI	S/.12,000.00

**Artículo Segundo. - REMITIR** copia de la presente resolución a la Oficina General de Administración, a fin de que realice las acciones de su competencia, para la ejecución del pago de los estímulos económicos correspondientes.

**Artículo Tercero. - DISPONER** que la presente Resolución sea notificada y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

**ERIKA CHAVEZ HUAMAN**

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES